

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

WILFREDO QUIÑONES DE JESÚS
QUERELLANTE

VS.

LUMA ENERGY LLC;
LUMA ENERGY SERVCO, LLC
QUERELLADAS

CASO NÚM.: NEPR-QR-2025-0384

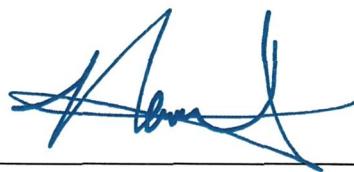
ASUNTO: Orden

ORDEN

El 29 de diciembre de 2025, LUMA Energy, LLC y LUMA Energy Servco, LLC ("LUMA") presentó una *Solicitud de Extensión de Término para Contestar la Querella*, mediante la cual solicitó una extensión de término de treinta (30) días para presentar su alegación responsiva.

Se declara ha lugar.

Notifíquese y publíquese.



Lcda. Naomi A. Cintrón Hernández
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, la Lcda. Naomi A. Cintrón Hernández, el 14 de enero de 2026. Certifico además que hoy, 14 de enero de 2026, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2025-0384 y he enviado copia de la misma a: juan.mendez@lumapr.com; wilquinjes@yahoo.com.

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 14 de enero de 2026.



Sonia Seda Gatzambide
Secretaria

